



## Asamblea General

Distr. general  
27 de octubre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 49 b) del programa

**Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas –  
La Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio**

### **Audiencias regionales preparatorias de la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio**

### **Audiencia correspondiente a la región de la Comisión Económica para Europa, celebrada en Ginebra los días 7 y 8 de julio de 1999**

#### **Nota del Secretario General**

En preparación de la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio y de la Cumbre del Milenio y por solicitud del Secretario General, los secretarios ejecutivos de las cinco comisiones regionales han convocado audiencias regionales con un segmento representativo de la sociedad civil y con participación de los miembros de las comisiones. Las audiencias obedecían al propósito de preparar propuestas con miras a afianzar la función de la Organización y cerciorarse de que ésta siguiera siendo pertinente en el siglo XXI. Se celebrará una sexta audiencia regional para América del Norte.

Se adjunta a la presente el informe de la audiencia correspondiente a la región de la Comisión Económica para Europa, celebrada en Ginebra los días 7 y 8 de julio de 1999.

## **Audiencia correspondiente a la región de la Comisión Económica para Europa, celebrada en Ginebra los días 7 y 8 de julio de 1999**

1. La Audiencia preparatoria de la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio correspondiente a la región de la Comisión Económica para Europa (CEPE), fue celebrada en Ginebra los días 7 y 8 de julio de 1999, bajo la presidencia del Presidente de Malta, el Excmo. Sr. Guido de Marco, y con la participación de unos 200 representantes de la sociedad civil y Estados Miembros. La Audiencia se organizó en cuatro reuniones de medio día dedicadas a los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la paz y el desarme y el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, respectivamente.

2. En las tres primeras reuniones actuaron como moderadores la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa y el Secretario General de la Conferencia de Desarme, respectivamente. El Presidente de la Audiencia presidió la cuarta reunión, en la que se trató el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. Se invitó a cinco ponentes por reunión, elegidos por su especialidad o participación activa en una esfera particular, para que expusieran sus opiniones, y presentarían así el tema, antes de pasar al debate general. Durante el debate, 52 organizaciones no gubernamentales (algunas en nombre de grupos) y 12 Estados Miembros formularon preguntas, expresaron sus opiniones e hicieron sugerencias.

3. Al inaugurar la Audiencia, el Presidente de Marco hizo hincapié en la relación estrecha que existía entre los tres temas, observando que los derechos humanos seguían siendo un concepto abstracto para los que padecían hambre, y que, sin paz, el desarrollo económico no pasaba de ser una ilusión.

### **I. Los derechos humanos y los problemas de la mundialización**

#### **Discriminación racial, xenofobia, odio religioso e intolerancia**

4. La discriminación por motivos de raza, color, origen étnico o nacional, la xenofobia, el odio religioso y la intolerancia son fenómenos que van en aumento en Europa y, a juicio de los participantes, podían ser una fuente de

conflicto. Se estaba intensificando la xenofobia hacia los inmigrantes, las personas que buscan asilo y los refugiados, y también la intolerancia religiosa hacia las comunidades musulmanas (Islamofobia) y judías, con un aumento notable de actos antisemitas tanto en Europa oriental como occidental. Junto con una discriminación persistente contra grupos minoritarios, como los gitanos, aparecían nuevas formas de discriminación, incluso la discriminación múltiple basada en criterios discriminatorios combinados, como la raza y el género, la raza y la orientación sexual, la raza y la edad, y en la exclusión, segregación o expulsión de personas calificadas de “ilegales”.

5. Con objeto de abordar estos problemas, se sugirió:

a) Que las coaliciones de organizaciones no gubernamentales locales informaran al público en general acerca de las principales formas de discriminación, mediante campañas que movieran a los legisladores y encargados de adoptar políticas a interesarse más en estas cuestiones;

b) Que los gobiernos elaboraran un sistema más eficaz de investigación y enjuiciamiento de los delitos por motivos raciales en los tribunales nacionales y, cuando procediera, en los internacionales;

c) Que los gobiernos hicieran respetar los derechos de las víctimas de discriminación racial y por motivos de género a la rehabilitación y reparación.

6. Respecto de las medidas correctivas que debían adoptar las Naciones Unidas, se propuso que:

a) La Organización actuara cada vez más como un foro para el intercambio de experiencias sobre las medidas correctivas que adopten los países;

b) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas elaboraran colectivamente y promovieran procedimientos de observancia en lo tocante a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en particular el artículo 14, e hicieran todo lo posible por lograr una aceptación y utilización más amplias de dichos procedimientos;

c) Las Naciones Unidas aseguraran la participación amplia de las fuerzas de la sociedad civil en los preparativos de la próxima conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, que había de celebrarse en el año 2001.

## **La pobreza extrema como una negación grave de los derechos humanos**

7. En todo el continente se registraba un repunte alarmante de la pobreza, no sólo en Europa oriental, donde el fenómeno surgía de una situación de menor seguridad combinada con el mercado laboral, y se reflejaba en un deterioro de los sectores de la salud y la educación, sino también en algunos otros países de Europa occidental, donde la proporción de personas que vivían por debajo de la línea de pobreza había aumentado en un 50% en los últimos 10 años.

8. Este aumento de la pobreza demostraba una incapacidad para hacer efectivos los derechos económicos y sociales. No obstante la existencia de un objetivo claramente definido, se consideraba que prácticamente no había habido avances en los esfuerzos por alcanzar esa meta.

9. Entre las propuestas de medidas correctivas figuraban las siguientes:

a) Que se dé a las autoridades locales la responsabilidad principal de luchar contra la pobreza y los recursos financieros suficientes por medio de la tributación local. Esta política no exime a las autoridades estatales de toda responsabilidad en esta cuestión. Por el contrario, deberán adoptar medidas en el plano nacional y prestar un apoyo activo a las autoridades locales. Los Ministerios del Interior y de Justicia deberán ser parte de este apoyo, habida cuenta de la responsabilidad que les incumbe por la reintegración en la sociedad de las personas privadas de condición civil y social;

b) Que los gobiernos sigan elaborando un marco legislativo para combatir la pobreza, relacionado con cuestiones de importancia vital como el salario mínimo, la reorientación profesional de los desempleados y el acceso a la asistencia letrada. Este conjunto de medidas jurídicas debía permitir a los pobres realizar actividades generadoras de ingresos y debía evitar el efecto indeseable de crear un estado más o menos permanente de asistencia social;

c) Que los gobiernos ofrezcan a todos la documentación necesaria para poseer un estado civil, especialmente a las personas sin vivienda y a los trabajadores migratorios.

10. Se propuso que las Naciones Unidas ofrecieran un foro para las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo actividades de lucha contra la pobreza, las autoridades locales y los Estados miembros, de modo que pudiesen celebrar un intercambio de experiencias, coordinar las medidas correspondientes y elaborar las estrategias de lucha contra la pobreza.

## **La trata internacional de mujeres y niños, un problema relacionado con la pobreza y la discriminación**

11. Se habían descubierto en Europa redes de trata de mujeres, en su mayoría de Europa oriental, a las que se hacía pasar ilegalmente a Europa occidental, Israel u otros lugares de destino, como Turquía. Las mujeres de Europa oriental aceptaban trabajar en el extranjero aun cuando sabían que podría ser en calidad de prostituta, ama de llaves o en fábricas donde se explotaba a los trabajadores, porque esa era la única forma en que podían entrar a Occidente y ganarse la vida. Las medidas que había adoptado la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Consejo de Europa o la Unión Europea con miras a resolver este problema, no atacaban su raíz, que era la pobreza. La legislación actual reflejaba un punto de vista orientado a la prevención del delito, con el objetivo de proteger a la sociedad de la delincuencia y resguardar las fronteras, pero se traducían en la adopción de medidas antimigratorias que de hecho mantenían a las mujeres en una situación de pobreza y aislamiento respecto de nuevas oportunidades económicas.

12. Habida cuenta de lo anterior, una respuesta efectiva exige que los gobiernos:

a) Reconozcan que la pobreza y la falta de oportunidades constituyen la raíz del problema de la trata internacional de mujeres;

b) Adopten, con la participación activa de la sociedad civil, una perspectiva de derechos humanos para abordar el problema, determinando las esferas en que ocurren violaciones (condiciones laborales y, en especial, las prácticas semejantes a la esclavitud; los obstáculos a la libertad de movimiento, etc);

c) Elaboren y hagan cumplir efectivamente leyes para encontrar a los traficantes y sancionarlos.

13. Se propuso que los Estados Miembros de las Naciones Unidas reforzaran la capacidad de la Organización para luchar contra la delincuencia transnacional organizada, concretamente la relacionada con el contrabando de migrantes y la trata de seres humanos.

### **La pertinencia de una asociación entre las Naciones Unidas y los grupos empresariales para la promoción de los derechos humanos**

14. Se reconoció que el desarrollo del sector privado no bastaba para resolver los problemas de desarrollo, y que los objetivos de dicho sector eran diferentes de los de las Naciones Unidas. Sin embargo, se señaló que el carácter competitivo del sector privado no era fundamentalmente incompatible con los derechos humanos. En algunos casos, las asociaciones con grupos empresariales podrían constituir una forma abierta, efectiva y legítima de apoyar los derechos humanos, al promover prácticas comerciales responsables. Por ejemplo, asociaciones en virtud de las cuales las empresas proporcionaban formación a grupos que eran objeto de discriminación en el mercado laboral, y sensibilizaban a su propio personal en el respeto de los derechos humanos en el lugar de trabajo.

15. En lo tocante a las medidas que pudieran adoptar las Naciones Unidas, deberían hacerse más esfuerzos para destacar el programa común de la Organización y las empresas en cuestiones tales como normas, estabilidad, transparencia y desarrollo racional. Debían definirse las expectativas realistas de dicha asociación, y las Naciones Unidas deberían tener en cuenta que no podía esperarse que el sector comercial adoptara políticas o asumiera las obligaciones financieras de los gobiernos.

### **El fortalecimiento de los derechos humanos en el seno de las Naciones Unidas**

16. A lo largo de todo el debate, se hizo hincapié una y otra vez en la necesidad de adoptar medidas de prevención efectiva, aplicación y cumplimiento, y en la necesidad de establecer una asociación más activa con las organizaciones no gubernamentales. En la parte IV *infra* se examinan en mayor detalle estos temas comunes a las tres reuniones.

17. En relación con lo anterior, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hizo hincapié en que debía darse prioridad a la aplicación de un amplio conjunto de principios, normas y convenios en materia de derechos humanos. Habló también de la importancia de establecer alianzas “oficiosas” con organismos no gubernamentales, los cuales, en vista de la información de que disponen y su eficiencia para el cabildeo, podrían complementar la labor de las Naciones Unidas, y en algunos casos contrarrestar sus fallas.

18. El surgimiento de un doble rasero en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, por el que las violaciones de derechos humanos en Sierra Leona y en otros países no se investigan con el mismo ahínco que las violaciones que se cometen en Kosovo, representaba un problema grave para muchos participantes, por el efecto potencialmente debilitador que ello podía tener en la credibilidad de las Naciones Unidas y su eficacia. Este tema, relacionado con la intervención exterior en un Estado soberano, se trató nuevamente en el debate sobre paz y desarme, y se examinó en detalle en la parte IV.

19. Varios participantes hicieron hincapié en que si se ponía a disposición de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos una mayor cantidad de recursos, podría mejorar la situación de los derechos en general. Un representante de un Estado miembro de la CEPE observó que, desde la creación de dicha Oficina en 1994, el porcentaje del presupuesto de las Naciones Unidas dedicado a los derechos humanos había sido sistemáticamente bajo. Los ponentes y los representantes de las organizaciones no gubernamentales se refirieron a la necesidad de asignar una cantidad apreciable de recursos para los derechos humanos.

20. Desde un punto de vista institucional, los participantes también observaron que, durante sus deliberaciones, el Consejo de Seguridad no solía tener en cuenta suficientemente las cuestiones de derechos humanos. Sugirieron, que antes de adoptar sus decisiones, el Consejo examinara sistemáticamente las consecuencias que podrían tener sus resoluciones para los derechos humanos.

21. El debate concluyó con la observación de que el tema de derechos humanos dominaría el programa de las Naciones Unidas en el siglo XXI.

## **II. Desarrollo sostenible: conciliación entre la eficiencia económica, la sociedad y el medio ambiente**

22. Observando que el proceso de mundialización era irreversible y que no se ponía en tela de juicio el valor intrínseco de las economías de mercado, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa, en su calidad de moderador, invitó a los participantes a que considerara cómo podrían utilizarse estos fenómenos para lograr el progreso y beneficios universales. Por cierto, siempre se había reconocido que había fallas en el mercado y, en la forma en que se desarrollaba actualmente, la mundialización entrañaba graves peligros de marginación

tanto para las personas como para países enteros y regiones. Además, la feroz competencia del mercado relegaba las consideraciones ambientales a un lugar secundario.

23. El orador observó también que en asuntos económicos, las Naciones Unidas en general habían fracasado en sus intentos por mantenerse a la vanguardia de la planificación estratégica macroeconómica. Si bien en el decenio de 1960 habían desempeñado una función primordial en esa esfera y seguían planteando cuestiones pertinentes y ofreciendo ideas interesantes, las Naciones Unidas habían sido superadas por las instituciones de Bretton Woods. Por lo mismo, la Organización del siglo XXI debía reforzar su capacidad de análisis e investigación económica, así como las posibilidades de hacerse escuchar en cuestiones macroeconómicas y convertirse en el principal foro de debate equitativo de la economía mundial.

### **Mundialización: los problemas que plantea para el desarrollo económico y social sostenible y para el medio ambiente**

24. Se trataba de conciliar las necesidades del ser humano con las necesidades de la naturaleza, las necesidades de hoy con las de mañana. Si bien las Naciones Unidas habían examinado el tema en conferencias mundiales, los factores en juego no apoyaban las conclusiones de dichas conferencias. La economía mundial, en su propio interés legítimo, hacía todo lo posible por utilizar los medios menos costosos de producción y transporte, con lo cual se creaba una nueva división del trabajo y una mayor demanda de transporte a larga distancia. Los gobiernos, vulnerables a la amenaza de retirada de las empresas transnacionales y la presión política de los electores, quienes no estaban dispuestos a cambiar su modo de vida, tenían dificultades para mantener el nivel social y sufragar el costo inicial del cambio a tecnologías y comportamientos no perjudiciales para el medio ambiente.

25. Para la solución de estos problemas se requería un método holístico, habida cuenta de que los aspectos social, económico, cultural y ambiental del desarrollo eran interdependientes, y una cooperación internacional más creativa basada en una democracia interna, relaciones externas equitativas y la voluntad de actuar en el plano correspondiente, según la índole del problema. Con este fin, se propuso:

a) Que cada agente, ya fuera el ciudadano, la organización no gubernamental, la empresa, el Estado o la organización internacional, respetase un método holístico integrado y tuviese en cuenta la interdependencia de los

factores político, social, económico, cultural y ambiental del desarrollo;

b) Que se aplicare el principio de subsidiariedad según el cual, por su índole, los problemas debían abordarse en el plano político y administrativo más adecuado. Los problemas mundiales requerían una supervisión y coordinación mundiales de carácter multilateral. Sin embargo, deberían adoptarse decisiones en el plano regional, nacional y local, cuando ello resultara más eficaz;

c) Que las Naciones Unidas sirvieran de marco para un diálogo político, económico, cultural, ambiental y moral, y se utilizaran plenamente las comisiones regionales, que constituían un enlace natural entre los intereses mundiales y nacionales. (En forma conexas, también se sugirió una utilización más eficaz de instituciones financieras tales como los bancos regionales de fomento.);

d) Que todos los interesados utilizaran métodos de trabajo prácticos. Por ejemplo, no obstante el hecho de que no existe en el sistema de las Naciones Unidas un organismo mundial de energía, se habían logrado progresos en cuanto a difundir información sobre la energía sostenible. Los métodos utilizados (evaluación de las necesidades, adopción de medidas concretas que anticipaban lo que los gobiernos debían hacer y celebración de un debate en un foro de participación abierta) podrían repetirse y aplicarse útilmente en otros sectores como el del transporte o los recursos hidráulicos.

### **El papel de las organizaciones no gubernamentales en la promoción del desarrollo sostenible y el medio ambiente**

26. La mundialización había cambiado el equilibrio de poder entre los diversos protagonistas en el escenario internacional. Los participantes reconocieron la eficacia de los mecanismos internacionales existentes de consulta con las organizaciones no gubernamentales (la audiencia regional era uno de ellos) y coordinación de sus actividades (se puso como ejemplo el Comité de Gestión de las Organizaciones no Gubernamentales de la Comisión de Desarrollo Sostenible, establecido en 1992). No obstante, habiendo demostrado su eficacia, las organizaciones no gubernamentales exigían ahora que se les promoviera a un grado superior y se les permitiera participar en forma más directa en las etapas de negociación, ejecución y supervisión de las actividades de las Naciones Unidas.

27. Se abordó la cuestión de la participación de las organizaciones no gubernamentales en el proceso de

desarrollo de los países en transición. Se señaló que dichas organizaciones habían aportado contribuciones valiosas: proporcionaban recursos humanos y conocimientos especializados con fines de desarrollo; ofrecían nuevas fuentes de empleo en países que habían padecido el éxodo intelectual, mediante la creación de grupos de investigación científica y la elaboración de nuevos proyectos; tomaban el relevo a los gobiernos para seguir ejecutando proyectos, especialmente en materia de protección ambiental y también de desarrollo social y de la comunidad; por último, creaban redes y daban impulso a la cooperación subregional y regional. Así pues, se reconoció que el dinamismo de la sociedad civil era una característica principal del proceso de transición y una condición clave de su éxito.

### **La mundialización y el desarrollo económico: cómo ve Europa central el papel de las Naciones Unidas**

28. Mientras que muchos países pedían a las Naciones Unidas asistencia para hacer frente las consecuencias negativas de la mundialización, los países de Europa central se estaban dirigiendo a la Organización para que los ayudara a incorporarse al proceso mismo de mundialización. En estos países, ser parte de la economía mundial era el paso necesario para lograr la modernización, y el interés principal era, sin lugar a dudas, evitar incorporarse al proceso como ciudadano de segunda categoría. Era evidente que entre los países y la opinión pública no había una percepción unificada de cómo debían abordar las Naciones Unidas el problema de la mundialización.

### **Desarrollo sostenible y democracia**

29. Los participantes de Europa central y oriental destacaron la gran importancia de la democracia para lograr un desarrollo económico duradero. El desarrollo económico ya no dependía de la producción de materias primas, sino de los conocimientos y la capacidad para organizar a la gente en torno a tareas que cambiaban constantemente. Ahora bien, los conocimientos sólo podían compartirse si la gente se comunicaba entre sí y esto sólo podía suceder en un clima de libertad. De ahí la necesidad de un régimen de democracia, derechos humanos y ley que ofreciera la estabilidad política y la solidaridad social necesarias para el crecimiento económico. Tocaba a las Naciones Unidas fomentar estos principios. A este respecto se reiteró la petición, mencionada en la reunión sobre derechos humanos, y que se detalla en la parte IV, de que se asignara alta

prioridad a la aplicación de convenios, normas y reglamentos.

### **“El desarrollo sostenible y una nueva estructura financiera”**

30. A juicio de los participantes, era evidente la necesidad de que el sistema financiero fuese más estable y equitativo. Los gobiernos y las instituciones financieras internacionales aún no habían ideado estrategias específicas para reglamentar el mercado mundial, en tanto que la opinión pública consideraba prioritaria la reforma del sistema financiero internacional.

31. A ese respecto, se propuso lo siguiente:

a) Que la reforma de los mercados financieros, que actualmente se caracterizaban por su falta de transparencia y su excesiva inestabilidad, apuntara al fomento de transacciones relacionadas con el comercio legítimo y las inversiones reales, al tiempo que desalentaba las transacciones especulativas;

b) Que los gobiernos nacionales adoptaran reglamentos para reducir el poder de los fondos especulativos y controlar las entradas y salidas de capital a corto plazo;

c) Que, en el plano mundial, la comunidad internacional conviniera sobre una reglamentación de los mercados financieros. Debía instituirse un sistema de supervisión de los movimientos de capital a corto plazo;

d) Que se introdujera un gravamen sobre las transacciones financieras, como el que propuso el economista James Tobin, cuyos réditos podrían destinarse a hacer frente a retos mundiales tales como la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente.

32. En cuanto al aspecto macroeconómico de la reforma, los participantes observaron con desaprobación que la división del trabajo en el plano internacional favorecía a organizaciones como la Organización Mundial del Comercio, el Grupo de los Siete y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en detrimento de las Naciones Unidas. En este sentido, se formularon las siguientes propuestas:

a) Que se asignara una función más activa a las Naciones Unidas en la remodelación del marco del sistema económico internacional, pues se consideraba que la Organización ofrecía las mejores garantías en términos de adopción democrática de decisiones;

b) Que se incluyeran en el programa de la Asamblea del Milenio las cuestiones macroeconómicas más importantes.

### III. La paz y el desarme: frente a nuevos tipos de conflicto

33. La tercera reunión de la Audiencia, dedicada a la paz y el desarme, se celebró con el telón de fondo del conflicto de Kosovo. Por tanto, muchas de las cuestiones que se examinaron deberán verse en esta perspectiva.

34. El Secretario General de la Conferencia de Desarme, moderador de la reunión, observó que la mundialización como factor de cambio se había iniciado cuando Colón descubrió América y que, desde entonces, se había desarrollado un nuevo “paradigma de la civilización” bajo el tremendo impulso del progreso científico y tecnológico. Insistió en la necesidad de restablecer el papel central de las Naciones Unidas en cuestiones de paz y seguridad. En cuestiones de desarme, no compartía el pesimismo prevalente, pero estimaba necesario que la Conferencia elaborara un nuevo programa en el que se integrase el concepto de “regulación de armamentos” y que las Naciones Unidas adoptaran medidas en consecuencia.

#### Desafíos para la paz en el siglo XXI

35. Sin dejar de reconocer la importancia de la mundialización en la esfera económica, los participantes estimaron que las próximas amenazas a la paz surgirían más probablemente de tensiones étnicas que, a su vez, podrían provocar la fragmentación de los Estados actuales.

36. Según uno de los oradores, si se concretaran las reclamaciones contemporáneas de los secesionistas por motivos étnicos, el resultado sería la existencia de más de 2.000 Estados independientes. De hecho, más del 90% de los Estados eran multiétnicos. Por tanto, era necesario evitar las diferencias étnicas que eran causa de tirantez y división.

37. Con este fin, se propuso que:

a) Los estudiosos de ciencias políticas considerara la posibilidad de que se elaborasen nuevos tipos de constitución, sobre la premisa de que la soberanía territorial podría llegar a ser obsoleta;

b) Los gobiernos dieran prioridad a la gestión de la diversidad de sus comunidades y recibieran asistencia de la comunidad internacional con este fin. El gobierno

atinado e imparcial de las comunidades multiétnicas podría haber prevenido la violencia en Irlanda del Norte, en Rwanda, en Sri Lanka y en el Oriente Medio.

38. El número de conflictos étnicos es muy superior a la capacidad actual de las Naciones Unidas para resolverlos. Por consiguiente, sobre la base del principio de subsidiariedad y el lema de que “las Naciones Unidas deben hacer lo que sólo ellas pueden” se propuso que:

a) Las Naciones Unidas evaluarán con las organizaciones regionales su capacidad para hacer frente a estos conflictos, individual y colectivamente;

b) Las Naciones Unidas siguieran ejerciendo su función de determinación de las normas fundamentales en cuestiones tales como el pluralismo, los derechos, la elaboración de constituciones, la administración pública, la gestión de conflictos y la intervención exterior.

#### El papel de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales

39. El precedente que sentó la intervención de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en Kosovo, era motivo de grave preocupación para todos los participantes y, planteaba las cuestiones siguientes:

a) La necesidad urgente de que las Naciones Unidas definieran su primacía en esta esfera. El Presidente de Marco lo expresó en forma elocuente diciendo que cualquier debilitamiento de la primacía de las Naciones Unidas equivalía, en esencia a una amenaza a las naciones por separado;

b) La necesidad de determinar quién debería autorizar la intervención exterior y con qué criterios se había de adoptar la decisión de intervenir;

c) En la Carta se establece la función principal de las Naciones Unidas en las operaciones internacionales que entrañan el uso de la fuerza. Por consiguiente, dichas operaciones debían llevarse a cabo en los límites de la Carta, en la que se determinan los criterios de una intervención y se otorga al Consejo de Seguridad la única autoridad de decidir la conveniencia de una intervención y sus modalidades;

d) La cooperación con las organizaciones regionales en cuestiones de paz y seguridad. Si bien los participantes hacían suyo de buen grado el principio de la cooperación (véase más arriba el párrafo sobre subsidiariedad), subrayaron el hecho de que la legitimidad de las intervenciones por parte de organizaciones regionales disminuía

de la Carta. Por tanto, debían adoptarse medidas acordes con ello. Por ejemplo, uno de los integrantes de grupos indicó que la OSCE consideraba que su establecimiento dimanaba del Capítulo VIII de la Carta. Sin embargo, en el momento actual parecía haber cierta confusión y, en ocasiones las organizaciones regionales se veían a sí mismas como rivales de las Naciones Unidas. Era preciso establecer una jerarquía y adoptar decisiones claras respecto de quién podía intervenir y en qué etapa.

### **Redefinición de conceptos**

40. Los participantes manifestaron que era necesario aclarar algunos conceptos de uso común, cuyo significado había cambiado radicalmente. Por ejemplo:

- a) “Paz”: ya no debía entenderse sólo como lo contrario de guerra;
- b) “Seguridad”: debía ser común, general y centrarse en el ser humano;
- c) “Soberanía”: no absoluta, sino limitada por los compromisos internacionales de los Estados;
- d) “Libre determinación”: no debía considerarse como el derecho automático a la secesión;
- e) “No intervención”: no daba a los gobiernos licencia para violar con total impunidad los principios universales del derecho internacional;
- f) “Desarme”: estaba cediendo el lugar al concepto más amplio de “regulación de armamentos”, término que reflejaba más adecuadamente un proceso y no una meta última.

### **Fomento de la paz y prevención de conflictos**

41. Varios participantes hicieron hincapié en la necesidad de idear un marco para promover la paz en todos los países, en el cual se integrarían las instituciones democráticas que dan legitimidad a los que detentan el poder, el respeto por el orden establecido y el bienestar económico con equidad social. Para promover la causa de la paz se propuso que:

- a) Las Naciones Unidas adoptaran una “Declaración sobre el derecho de la humanidad a la paz”;
- b) Todos los países fomentaran una cultura de paz, convirtiendo los ministerios de defensa en ministerios para la paz, y las academias militares en academias de paz.

Destacar la importancia de la paz equivale a darle prioridad;

- c) Los gobiernos promovieran la educación para la paz como parte de toda la instrucción académica y no académica. En términos más generales, la glorificación del militarismo debería ser sustituida con modelos de no violencia activa.

42. En lo tocante a la prevención de conflictos, se destacó el papel de la sociedad civil; se citaron los ejemplos de la Federación de Rusia y de Sudáfrica, donde dicho papel había sido determinante de una transición no violenta a la democracia. Por lo tanto, se propuso lo siguiente:

- a) Que los gobiernos demostraran su voluntad política de responder rápidamente a las alertas tempranas y apoyar a los grupos de la sociedad civil y los partidos políticos que se oponían a los movimientos racistas y nacionalistas extremistas;
- b) Que se apoyase a los grupos locales de la comunidad en sus iniciativas de prevención.

### **Gestión y solución de conflictos**

43. Se propuso que las Naciones Unidas:

- a) Establecieran una fuerza permanente de las Naciones Unidas para la paz, preparada para intervenir en cualquier momento;
- b) Establecieran un órgano especial para la gestión de conflictos, en forma de institución independiente encargada de dar asesoramiento práctico sobre solución de conflictos a través de consultores;
- c) Elaboraran un método de negociación múltiple para la gestión de los conflictos, que abarcara la asistencia, la mediación, la presión externa y la intervención militar;
- d) Abogaran por la participación de la mujer en la adopción de decisiones relativas a la solución de conflictos.

### **Desarme**

44. Los participantes estimaban que las actividades de desarme de las Naciones Unidas se habían ido reduciendo, particularmente en la esfera del desarme nuclear. Consideraban que los esfuerzos por modernizar los sistemas de defensa con proyectiles antibalísticos iban en detrimento del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos de 1972.



45. Con objeto de dar nuevo impulso a las cuestiones de desarme, se propusieron las medidas siguientes:

a) Convocar a un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;

b) Utilizar un programa para eliminar todas las armas nucleares del mundo elaborado varios años atrás en Canberra, en el que se incorporaban propuestas concretas que siguen teniendo pertinencia;

c) Alentar las actividades regionales en pro de la no proliferación. Los participantes destacaron el ejemplo positivo de varios países (Ucrania, Belarús y Kazajstán), que habían logrado pasar a ser Estados no poseedores de armas nucleares. Dichas actividades tendrían importancia especial en el Asia Sudoriental, en la Península de Corea y en el Oriente Medio;

d) Reforzar la coordinación entre el desarme vertical (reducción de los arsenales) y el desarme horizontal (el control de la proliferación).

#### **Fortalecimiento de la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales**

46. Los participantes consideraron que más que en ninguna otra esfera las organizaciones no gubernamentales habían demostrado su eficacia en cuestiones de paz y seguridad, como lo ilustraba el caso ya clásico de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (el Tratado sobre minas terrestres).

47. Se propuso que las Naciones Unidas:

a) Apoyaran la función de defensa de las organizaciones no gubernamentales. Se citó el "llamamiento en pro de la paz" hecho en mayo pasado por un gran número de organizaciones no gubernamentales reunidas en La Haya, como un ejemplo de medida complementaria;

b) Aprovecharan mejor su capacidad de alertar a la comunidad internacional sobre la inminencia de conflictos;

c) Tuvieran más en cuenta la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para proporcionar información independiente en situaciones de conflicto (ventaja que también podrían aprovechar mejor los tribunales penales internacionales) y para proteger a la población civil en tiempo de guerra. Está por establecerse una red humanitaria internacional que se encargaría de elaborar

propuestas concretas en este sentido para presentarlas a la Asamblea del Milenio.

#### **IV. Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas**

48. La última reunión de la Audiencia regional de la CEPE se centró en el tema titulado "Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas". En ella tuvieron una activa participación el Presidente de Marco, los Sres. Berthelot, Petrovsky y van Boven y la Sra. Dahl.

49. El debate final confirmó lo que se había venido planteando durante las tres reuniones temáticas, a saber, el hecho de que la sociedad civil asignaba gran importancia a los valores de las Naciones Unidas y consideraba que debían beneficiar a todas las personas y países por igual. Por consiguiente, la sociedad civil se sentía cada vez más preocupada por que muy a menudo se violaban los principios y normas de las Naciones Unidas, se aplicaba un doble rasero y sin tomar en cuenta a las Naciones Unidas se adoptaban decisiones y medidas claves contrarias a la Carta. Los participantes consideraron que las Naciones Unidas estaban perdiendo credibilidad y expresaron su preocupación por las consecuencias que esto tendría para ellos y sus hijos.

50. Por lo tanto, las recomendaciones que dimanaron del debate tuvieron por objeto restablecer la credibilidad de las Naciones Unidas y permitir la participación activa de la sociedad civil en su labor. El restablecimiento de la credibilidad de las Naciones Unidas comenzaba con la igualdad de tratamiento en circunstancias similares. La credibilidad entrañaba la aplicación efectiva de decisiones, principios y normas adoptados por los Gobiernos en todas las entidades de las Naciones Unidas, lo que implicaba la utilización de recursos humanos, militares y financieros. También se consideró que la participación de la sociedad civil por conducto de los parlamentos o las organizaciones no gubernamentales era una manera de mejorar la eficiencia de las Naciones Unidas y responsabilizar a los Gobiernos respecto del cumplimiento de los principios y normas de las Naciones Unidas.

#### **Restablecimiento de la credibilidad de las Naciones Unidas: evitación del doble rasero**

51. Se mencionaron dos ejemplos de aplicación de doble rasero. El primero se refería al campo de la economía, pero

no tenía que ver con las Naciones Unidas sino más bien con la Organización Mundial del Comercio, en la que los Estados Unidos y la Unión Europea aplicaban, mediante subsidios agrícolas y el uso indebido de medidas antidumping, prácticas que no aceptaban de otros países. El segundo se refería a los derechos humanos, cuya violación en Sierra Leona, por ejemplo, no se combatía con el mismo ahínco con que se combatía la que ocurría en Kosovo. Los participantes consideraron que cada vez más se aplicaba este tipo de doble rasero y destacaron que ello socavaba la credibilidad de las Naciones Unidas y su eficacia.

52. En un mundo de comunicación instantánea y de un desequilibrio extremo en la atención que conceden los medios de comunicación a determinadas esferas, los prolongados procedimientos de diplomacia multilateral constituían una importante desventaja. Recordando el precedente de Kosovo, la gente comprendía el argumento esgrimido por los defensores de una intervención de la OTAN sin la autorización del Consejo de Seguridad, en el sentido de que si se hubiera esperado a que las Naciones Unidas adoptaran una resolución, la población kosova de origen albanés habría sido exterminada. De ahí que uno de los aspectos prioritarios en el programa para fortalecer las Naciones Unidas debía ser el aumento de la capacidad del Consejo de Seguridad para responder oportunamente a las situaciones de crisis.

53. Las propuestas de reforma del Consejo de Seguridad giraron en torno al aumento del número de sus miembros o la abolición del derecho de veto de sus miembros permanentes. Sin embargo, reconociendo el efecto negativo que probablemente tendrían esas propuestas en el proceso de adopción de decisiones del Consejo de Seguridad, los participantes expresaron su interés en las ideas sugeridas por el Presidente de Marco, que propuso el requisito de dos vetos para bloquear una resolución. Como alternativa, sugirió la ponderación de los votos, como se hace actualmente en las instituciones de la Unión Europea.

54. Sin embargo, independientemente de que a la larga se reforme el Consejo de Seguridad, los participantes consideraron que las Naciones Unidas debían asignar máxima prioridad a la solución del problema de los principios incompatibles (la no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos frente a la responsabilidad común de la comunidad internacional de reaccionar ante las violaciones manifiestas y masivas de los derechos humanos en cualquier país, por sólo mencionar un ejemplo).

55. En relación con esta cuestión fundamental de los principios incompatibles, se propuso que:

Los gobiernos autorizaran al Secretario General a crear un órgano asesor, compuesto por personalidades eminentes, con la facultad de hacer una valoración neutral de los criterios de evaluación de la jerarquía de los principios en juego y, sobre esta base, presentar recomendaciones en casos concretos.

### **Aplicación efectiva de decisiones, principios y normas**

56. La adopción oportuna y correcta de decisiones por el Consejo de Seguridad y su aplicación son dos cosas muy diferentes. Para evitar demoras que agravan la situación y ocasionan grandes pérdidas humanas, se propuso que:

a) Las Naciones Unidas establecieran una fuerza permanente de respuesta de emergencia a situaciones de crisis;

b) Los gobiernos mantuvieran en sus propios ejércitos una fuerza militar permanente que las Naciones Unidas pudieran utilizar cuando resultara necesaria su intervención.

57. Aparte de la aplicación efectiva de las decisiones del Consejo de Seguridad, el debate durante las tres reuniones estuvo dominado por la preocupación primordial de que las Naciones Unidas fomentaran su capacidad de ejecución y crearan nuevos mecanismos que indujeran a los Estados Miembros a cumplir los compromisos contraídos a nivel internacional.

58. Declaraciones tales como “hemos avanzado todo lo que podíamos en materia de conceptos, principios, convenciones y normas; ahora debemos aplicarlos” o “tenemos que eliminar la brecha que existe entre las normas de las Naciones Unidas y su aplicación” marcaron la pauta general. En reiteradas ocasiones se destacó la incapacidad de llevar a la práctica los compromisos y establecer procedimientos más eficaces de seguimiento y supervisión de la aplicación de las normas.

59. Primero era necesario que los Estados Miembros cumplieran los compromisos por ellos contraídos. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de una mayor responsabilidad y mejor gestión pública de los Estados Miembros.

60. A tal fin, se sugirió que:

a) Las Naciones Unidas concedieran prioridad a la aplicación efectiva de decisiones, principios y normas y declararan un Decenio Internacional a ese fin;

b) Las organizaciones no gubernamentales movilizaran a la opinión pública para que los gobiernos respondieran por el cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco de las Naciones Unidas.

### **Un enfoque preventivo en las principales esferas de actividades de las Naciones Unidas**

61. Los participantes destacaron que si bien la prevención se entendía de manera más tradicional en el contexto de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, no debía limitarse a esa esfera. Era posible adoptar un enfoque más dinámico de la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza. Esto exigía que se integraran mejor las cuestiones intersectoriales aún sin resolver en todas las actividades de las Naciones Unidas, incluso mediante el establecimiento de mecanismos de alerta temprana y la adopción de medidas preventivas.

### **Facilitación de los medios apropiados a las Naciones Unidas**

62. En el párrafo 61 se reflejan algunas sugerencias para la aplicación efectiva de las decisiones del Consejo de Seguridad. La voluntad de los gobiernos era necesaria para la aplicación de convenciones, normas y especificaciones. Sin embargo, las Naciones Unidas también tenían la responsabilidad de supervisar y prestar asistencia. Para ello, las Naciones Unidas debían disponer de recursos suficientes para el cumplimiento de su función. Los participantes consideraron que el presupuesto actual de las Naciones Unidas era “ridículamente bajo”. Los participantes subrayaron que existía el riesgo de caer en un círculo vicioso en que la falta de recursos haría disminuir la eficiencia de la Organización, lo que afectaría su credibilidad y daría razones a determinados Estados Miembros para defender la introducción de nuevas reducciones presupuestarias.

### **Democratización de las instituciones de las Naciones Unidas**

63. Durante la Audiencia se afirmó que la Asamblea General era la institución de las Naciones Unidas en que todos los países eran miembros permanentes. Los participantes expresaron su deseo de que la Asamblea General funcionara más como un parlamento nacional y se refiriera

ron a la necesidad de dotar a las Naciones Unidas de “más democracia parlamentaria”. En este sentido, en reiteradas ocasiones se afirmó que:

a) La Asamblea General no debía limitarse a un período de sesiones al año como sucede actualmente, sino que debía reunirse durante todo el año en tres períodos de sesiones;

b) El programa de la Asamblea General debía reducirse y estructurarse con un mayor orden de prelación de sus temas;

c) Todas las consultas y debates de las Naciones Unidas debían responder a problemas concretos y estar orientados a la obtención de resultados.

### **Participación de la sociedad civil en la labor de las Naciones Unidas**

64. La participación de la sociedad civil en las actividades de las Naciones Unidas fue un tema principal tanto en las tres reuniones temáticas como en la final. Se reconoció su contribución en el pasado y el hecho de que sin ella no se habrían materializado varios importantes logros de la Organización (por ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Tratado sobre las minas terrestres, la Corte Penal Internacional y la Convención de la CEPE sobre el acceso a la información, la participación en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales). Se consideró necesario velar por el cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos, aumentar la idoneidad de las recomendaciones y de la asistencia de las Naciones Unidas y hacer frente a la situación creada por la mundialización, en la cual la función de los Estados en las cuestiones nacionales e internacionales se estaba reduciendo respecto de la de los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales y las empresas.

65. Para aumentar la participación de la sociedad civil por conducto de los parlamentos, los gobiernos locales o las organizaciones no gubernamentales, se recomendó lo siguiente:

a) El establecimiento de alianzas y asociaciones estratégicas entre las Naciones Unidas y nuevos agentes a nivel internacional, en particular organizaciones no gubernamentales, parlamentarios, gobiernos locales y los círculos comerciales. Esas asociaciones no debían limitarse a las alianzas con las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Las Naciones Unidas debían cooperar, según procediera, con las organizaciones no gubernamenta-

les regionales, nacionales e incluso locales. Esto podía hacerse en relación con cuestiones concretas o mediante el establecimiento de grupos especiales de organizaciones no gubernamentales en torno a las cuestiones abordadas;

b) La creación, durante los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, de grupos de trabajo intersectoriales especiales dentro de las Naciones Unidas, con la participación de las organizaciones no gubernamentales;

c) La facilitación de un mayor acceso de las organizaciones no gubernamentales a las fuentes de información de las Naciones Unidas, en particular a las bases de datos y el sistema de disco óptico de las Naciones Unidas;

d) El establecimiento de nuevas asociaciones de las Naciones Unidas teniendo en cuenta la importancia relativa y las funciones en constante evolución de los diversos agentes que intervienen en su actividad, a saber, el Estado, las organizaciones no gubernamentales dentro de la sociedad civil, los parlamentarios, el sector privado y los gobiernos locales;

e) La creación por las Naciones Unidas de un "Foro de la sociedad civil" o una "Asamblea popular" para las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social;

f) La aceptación por los representantes gubernamentales de que las Naciones Unidas vinculen más a esas organizaciones no gubernamentales al proceso de negociación y la etapa de ejecución.

66. Se consideró que, paralelamente al aumento de la participación de las organizaciones no gubernamentales, éstas debían ser más transparentes y mejorar sus sistemas de representación y rendición de cuentas.

## V. Observaciones finales del Presidente de Marco

67. El Presidente comenzó haciendo hincapié en que las conclusiones de un presidente no debían constituir un resumen de todo lo dicho. Por el contrario, el Presidente debía extraer conclusiones a partir de su interpretación de las declaraciones hechas como un todo integrado. En otras palabras, el todo era mucho más que la suma de sus partes. Así era como debía verse el debate sobre las Naciones Unidas en el siglo XXI y era necesario tener en cuenta los enfoques particulares y generales expresados durante la Audiencia.

68. Comenzando por lo que resultaba obvio, el Presidente subrayó que las Naciones Unidas no eran un concepto abstracto, sino algo muy real con las facultades, los medios y la eficacia que sus Estados Miembros desearan que tuviese. Así pues, no se trataba de hacer recaer toda la culpa sobre las Naciones Unidas, ya que con frecuencia eran los Estados Miembros los que debían reconocerse culpables. Como los Estados Miembros creían en las Naciones Unidas y querían que éstas fueran fiables, eficaces y estuvieran a la altura de su Carta, era útil examinar la cuestión de las Naciones Unidas en el siglo XXI. Eso hacía responsable a todos, principalmente a los gobiernos, ya que de ellos dependía casi por completo el futuro de las Naciones Unidas.

69. Los parlamentos tenían grandes responsabilidades en una democracia, pero los gobiernos de regímenes democráticos tenían el apoyo de la mayoría de la población. Por consiguiente, si bien los gobiernos tenían la potestad de hablar en nombre de sus pueblos, los parlamentos tenían que asumir un papel más activo en la labor de las Naciones Unidas. Citando como principales ejemplos la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la reunión parlamentaria de la OSCE y la Unión Interparlamentaria, el Presidente llegó a la conclusión de que sería prudente definir la función que desempeñarían los parlamentarios en las Naciones Unidas del siglo XXI, teniendo plenamente en cuenta que en las democracias los gobiernos eran los encargados de adoptar las decisiones. Como la Asamblea General era un órgano en el que estaban representados los gobiernos de los Estados Miembros, cabía suponer que sus decisiones eran adoptadas por gobiernos representativos y responsables.

70. El Presidente subrayó la importancia del principio de la rendición de cuentas en las Naciones Unidas. De la misma manera que un parlamentario o parlamentaria debía rendir cuentas ante sus electores, el gobierno electo en su conjunto debía rendir cuentas a la población. Por consiguiente, si bien era importante incluir una reunión de parlamentarios en la labor de las Naciones Unidas, era necesario recordar que la Asamblea General era la encargada de decidir y votar y que en ella los gobiernos electos debían cumplir la función que les correspondía en virtud de la Carta.

71. Refiriéndose a la propuesta de un foro de la sociedad civil, el Presidente opinó que debía seguir estudiándose ya que dicho foro merecía ser incluido en el contexto de las Naciones Unidas del siglo XXI. Si se consideraba que las Naciones Unidas no sólo debían ser la expresión de gobiernos y parlamentarios, si no también gozar de un apoyo más amplio, era preciso estudiar seriamente la manera de

incorporar a las organizaciones no gubernamentales, ya fuera en un foro de la sociedad civil o de otra manera, y aprovechar su experiencia y sus enfoques particulares de los problemas, todo lo cual contribuiría a crear las nuevas Naciones Unidas.

72. El Presidente expresó la satisfacción de todos los presentes por que en el programa de las Naciones Unidas se estaba otorgando a los derechos humanos la importancia que merecían. El proceso de descolonización y la abolición del apartheid constituían dos de los más importantes logros de las Naciones Unidas en sus primeros 50 años de existencia, y eran particularmente importantes desde el punto de vista de los derechos humanos y su observancia.

73. El Presidente observó que durante la Audiencia se había destacado la importante cuestión de la violación patente de los derechos humanos en un Estado Miembro concreto. Ante la interrogante de si ese hecho daría lugar a medidas internacionales contra el Estado infractor, el Presidente observó que durante la Audiencia se habían formulado vehementes llamamientos respecto del Afganistán; si la Audiencia se hubiera celebrado en África, se habrían formulado llamamientos similares respecto de Sierra Leona, Burundi y otros países.

74. El Presidente también recordó que antes de Kosovo, los observadores de las Naciones Unidas habían sido testigos de brutales matanzas en Srebrenica, contra las que no habían hecho nada. No podían hacer nada. Era preocupante la incapacidad de las Naciones Unidas para proteger la vida humana, incluso con una presencia en el lugar de los hechos. Igualmente preocupante era el precedente que se había sentado en Kosovo con la acción militar de un grupo de Estados Miembros fuera de los límites establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

75. El Presidente hizo hincapié en la necesidad de tener presente las enseñanzas de la historia y reconocer que las Naciones Unidas se estaban enfrentando a una importante cuestión de principios. Estaban atravesando lentamente por un período de transición que estaba lejos de concluir. El Presidente se preguntaba si las Naciones Unidas adoptarían medidas ante violaciones masivas de los derechos humanos. La Organización tenía que actuar con valentía para ser fiel a sí misma y reconocer que se trataba de una importante cuestión que había que enfrentar con responsabilidad. No podía haber una segunda Srebrenica. Era necesario respetar lo dispuesto en la Carta. Era preciso reconocer estos dos importantes criterios y correspondía a los diplomáticos, los gobiernos y los pueblos esforzarse por encontrar una solución con toda humildad.

76. El Presidente declaró que la Carta era una protección contra la agresión. Establecía los límites y las bases de la acción militar. En virtud de la Carta, el Consejo de Seguridad era el órgano responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales. Los acontecimientos recientes, en particular en Kosovo, habían demostrado la necesidad de reflexionar. Mientras en la Asamblea General todos los miembros eran permanentes, en el Consejo de Seguridad había diferentes categorías de miembros. La condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad respondía no sólo a circunstancias históricas sino también a las responsabilidades mundiales que tenían dichos miembros. Los problemas surgían cuando, debido al veto, el Consejo no podía adoptar una decisión para cumplir su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Era importante hacer hincapié en que el Consejo de Seguridad era el órgano primordial autorizado a permitir el uso de la fuerza con arreglo a la Carta, sin menoscabo de su facultad primordial para adoptar medidas.

77. El Presidente observó que se habían formulado propuestas respecto del veto. Algunos habían propuesto el requisito de un veto doble para bloquear de manera efectiva cualquier resolución. El Presidente propuso que podría preverse otro sistema que lograra un equilibrio entre la necesidad de reconocer la responsabilidad mundial de algunos Estados y la necesidad de garantizar la capacidad de acción del Consejo. Sugirió un sistema de votación ponderada similar a la que emplean otras instituciones y órganos como la Unión Europea. El Presidente dijo que esta cuestión estaba generando importantes análisis como parte de la preocupación por garantizar la eficacia del Consejo de Seguridad en el siglo XXI.

78. Refiriéndose a la Asamblea General, el Presidente opinó que debía reunirse a lo largo de todo el año, para examinar importantes temas de preocupación como la paz y el desarme, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. No bastaba con que se mantuvieran funcionando sus Comisiones Principales. La Asamblea también debía sesionar de manera permanente.

79. Pasando al tema de la pobreza, el Presidente expresó su consternación por el hecho de que en el mundo actual cerca de 1.000 millones de personas, una sexta parte de la población mundial, eran analfabetos funcionales, y los alimentos se pudrían mientras que la gente pasaba hambre. Tal era el reto que debían enfrentar las Naciones Unidas en el siglo XXI. Mostrándose de acuerdo con lo expresado por un orador, el Presidente hizo hincapié en que la eliminación de la pobreza no era

un acto de caridad, sino una inversión en el futuro. Esto se relacionaba a su vez con lo que debía ser una nueva función del Consejo de Administración Fiduciaria. Citando el noble concepto de derecho consuetudinario, el concepto de fideicomiso, el Presidente propuso una nueva función para el Consejo de Administración Fiduciaria; la protección del patrimonio común de la humanidad, la protección de los pueblos en aquellos propios países en que han quedado totalmente destruidas las estructuras del Estado, la protección de las poblaciones que padecen hambre.

80. En conclusión, el Presidente de Marco exhortó a los participantes a que comprendieran que invertir en las Naciones Unidas no era simplemente invertir en una idea, sino invertir en el futuro de las nuevas generaciones. Era posible construir un futuro mejor pensando en el mañana sin dejar de aprovechar las experiencias del pasado y del presente.

## **Anexo I**

### **Audiencia preparatoria de la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio correspondiente a la región de la Comisión Económica para Europa**

#### **Programa de trabajo**

##### **Miércoles 7 de julio de 1999**

- |                     |   |
|---------------------|---|
| 9.45 a 10.00 horas  | Ceremonia de apertura<br>Sr. Yves Berthelot, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa<br>Sr. Miles Stoby, Subsecretario General, Coordinador de los preparativos para la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio<br>Excmo. Sr. Guido de Marco, Presidente de Malta |
| 10.00 a 13.00 horas | Reunión dedicada a los derechos humanos<br>Moderador: Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos   |
| 10.00 a 11.00 horas | Mesa redonda<br>Sr. Theodoor van Boven, Profesor, Facultad de Derecho, Universidad de Maastricht, Países Bajos<br>Sra. Anne-Marie Lizin, Senadora y experta independiente de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos y la extrema pobreza, Bruselas                          |

- Sr. Anders B. Johnsson, Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Ginebra
- Sra. Bárbara Limanovska, Directora Ejecutiva del Centro Nacional de Información sobre la Mujer, Varsovia
- Sr. Robert Davies, Presidente Ejecutivo de The Prince of Wales Business Leaders Forum, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- 11.00 a 13.00 horas Debate abierto con representantes invitados de la sociedad civil y los Estados Miembros
- 15.00 a 18.00 horas Reunión dedicada al desarrollo sostenible
- Moderador: Sr. Ives Berthelot, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa
- 15.00 a 16.00 horas Mesa redonda
- Excma. Sra. Birgitta Dahl, Presidenta del Parlamento, Estocolmo
- Sra. Marina Ponti, Mani Tese, Milán (Italia)
- Sra. Vlasta Stepova, Vicepresidenta de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Praga
- Sra. Lena Kolarska–Bobinska, Directora del Instituto de Asuntos Públicos, Varsovia
- Sra. Victoria Elias, ECO–ACCORD, Moscú
- 16.00 a 18.00 horas Debate abierto con los representantes invitados de la sociedad civil y los Estados Miembros

#### **Jueves 8 de julio de 1999**

- 10.00 a 13.00 horas Reunión dedicada a la paz y el desarme
- Moderador: Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia de Desarme
- 10.00 a 11.00 horas Mesa redonda
- Sra. Mari Fitzduff, Directora del Instituto para la solución de conflictos y origen étnico, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Sra. Maj Brit Theorin, Presidenta del Consejo Internacional de Parlamentarios para la Acción Mundial, Nueva York
- Sra. Eugenia Piza–López, International Alert, Londres
- Sr. Vladimir Lukin, Presidente del Comité de Asuntos Internacionales de la Duma Estatal, Moscú
- Sr. Adam Daniel Rotfeld, Director del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, Estocolmo
- 11.00 a 13.00 horas Debate abierto con representantes invitados de la sociedad civil y los Estados Miembros
- 15.00 a 18.00 horas Conclusiones: Fortalecimiento de las Naciones Unidas
- Debate abierto

Observaciones finales



## Anexo II

### **Audiencia preparatoria de la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio correspondiente a la región de la Comisión Económica para Europa, Ginebra, 7 a 8 de julio de 1999**

#### **Lista de participantes**

#### **A. Miembros de la Comisión**

Albania	Margarita Gega Misión Permanente de Albania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Alemania	Christa Wolf Misión Permanente de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra  Holger Eberle Ministro Misión Permanente de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra  Roland Mauch Jefe de Departamento y de Asuntos de Desarrollo Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania
Austria	Irene Freudenschuss Representante Permanente de Austria ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena  Thomas Loidz Misión Permanente de Austria ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Belarús	Vladimir Ponkratenko Misión Permanente de Belarús ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Bélgica	Machteld Fostier Representante Permanente Adjunto Misión Permanente de Bélgica ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Canadá	Leonard Beaulne Departamento de las Naciones Unidas Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional
Chipre	Petros Kestoras Representante Permanente Adjunto Misión Permanente de Chipre ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Dinamarca	Eva Grambye Misión Permanente de Dinamarca ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Eslovenia	Gregor Zore Representante Permanente Misión Permanente de Eslovenia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Estados Unidos de América	John D. Long Consejero político Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Estonia	Malle Talvet Consejero de la Misión Permanente de Estonia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
ex República Yugoslava de Macedonia	Calovski Naste Representante Permanente Misión Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas  Goce Petreski Representante Permanente Misión Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra  Grkov Vasko Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores  Biljana Stefanovska–Sekovska Misión Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Finlandia	Hanna Rinkineva–Heikkila Consejera Misión Permanente de Finlandia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra  Antti Rytovvori Misión Permanente de Finlandia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Francia	Philippe Petit Representante Permanente Misión Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra  Jean Graebling Consejero Misión Permanente de Francia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra  Jean–Michel Despax Representante Permanente de Francia ante la Conferencia de Desarme

	Jacques Bernier Consejero diplomático del Gobierno
Grecia	Dionyssios Coundoureas Misión Permanente de Grecia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Hungría	Zoltán Varga Consejero Misión Permanente de Hungría ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
	Gellért Szabo Misión Permanente de Hungría ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Islandia	Haukur Olafsson Representante Permanente Adjunto Misión Permanente de Islandia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Italia	Giuseppe Calvetta Primer Consejero Misión Permanente de Italia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Malta	Jacqueline Aquilina Misión Permanente de Malta ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Noruega	Ingrid Mollested Segunda Secretaria Misión Permanente de Noruega ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Países Bajos	Jacob Waslander Misión Permanente de los Países Bajos ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Portugal	António Pereira Botao Consejero Misión Permanente de Portugal ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Greg Toulmin Jefe del Departamento de Desarrollo Internacional Ministerio de Relaciones Exteriores
	Charles J. R. Moore Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Suecia	Anne Dismorr Consejera en derechos humanos Misión Permanente de Suecia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Suiza	Dominique Petter Consejero en derechos humanos Misión Permanente de Suiza ante las Organizaciones Internacionales en Ginebra  Jury Burri Oficial diplomático Sección de las Naciones Unidas Departamento Federal de Relaciones Exteriores  Mauro Reina Misión Permanente de Suiza ante las organizaciones internacionales en Ginebra
Turquía	Elif Çomudlu-Ülgen Tercera Secretaria Misión Permanente de Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Ucrania	Mykola Maimeskul Representante Permanente Misión Permanente de Ucrania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra  Serhii Yampolsky Consejero Misión Permanente de Ucrania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra  Vladyslav Zozylia Misión Permanente de Ucrania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

## **B. Estados que no son miembros de la Comisión**

Angola	Leovigildo da Costa e Silva Encargado de Negocios interino Misión Permanente de Angola ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra  Rolando Neto Consejero Misión Permanente de Angola ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
China	Wang Xianpeng Misión Permanente de China ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Pakistán	Tehmina Janjua Consejero Misión Permanente del Pakistán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Muhammad Syrus Sajjad Qazi  
 Segundo Secretario  
 Misión Permanente del Pakistán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Túnez

Raouf Chatty  
 Consejero  
 Misión Permanente de Túnez ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

### C. Ponentes

Birgitta Dahl  
 Presidenta del Parlamento Sueco

Robert Davies  
 Director Ejecutivo del The Prince of Wales Business Leaders Forum  
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Victoria Elias  
 Directora Adjunta de ECO ACCORD  
 Moscú

Mari Fitzduff  
 Directora  
 Instituto para la solución de conflictos y grupos étnicos  
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Anders B. Johnsson  
 Secretario General  
 Unión Interparlamentaria  
 Ginebra

Lena Kolarska–Bobinska  
 Directora del Instituto de Asuntos Públicos  
 Varsovia

Barbara Limanovska  
 Directora Ejecutiva del Centro Nacional de Información sobre la Mujer  
 Varsovia

Ann–Marie Lizin  
 Senadora  
 Experta independiente de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos y la extrema pobreza  
 Bruselas

Vladimir Lukin  
 Presidente del Comité de Asuntos Internacionales  
 Duma Estatal de la Federación de Rusia

Eugenia Piza–López  
 Jefe del Departamento de Promoción de Derechos  
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Marina Ponti  
Mani Tese  
Milán (Italia)

Adam Daniel Rotfeld  
Director del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz

Vlasta Stepova  
Miembro del Parlamento Checo  
Vicepresidenta de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

Maj Britt Theorin  
Miembro del Parlamento Europeo  
Presidenta del Consejo Internacional para la Acción Mundial  
Suecia

Theodoor van Boven  
Profesor de la Facultad de Derecho del Departamento de Derecho Internacional Europeo  
Universidad de Maastricht  
Países Bajos

#### **D. Organizaciones de las Naciones Unidas**

Sigrit Bilsted Pedersen  
Oficial de Programas  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Gertrud Attar  
Oficial de Información  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Alphonse MacDonald  
Director de la Oficina de Enlace  
Fondo de Población de las Naciones Unidas

Trisha Riedy  
Oficial de Enlace  
Dependencia de Ayuda Humanitaria y Oficina de Enlace  
Voluntarios de las Naciones Unidas

Patricia Lewis  
Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Jozef Goldblat  
Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Heribert Scharrenbroich  
Director Regional para Europa  
Organización Internacional del Trabajo

Rainer Pritzer  
Oficial Superior  
Organización Internacional del Trabajo

## E. Organizaciones intergubernamentales

Laurence Addadi  
Delegación permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante la Oficina  
de las Naciones Unidas en Ginebra

## F. Organizaciones no gubernamentales

### *Organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo general*

Asociación Estadounidense de Jubilados	Leigh Bailey
Universidad Espiritual Mundial Brahma Kumaris	Marie-Thérèse Klein Helen Sayers
Caritas Internationalis	Mary Tom
Familia Franciscana Internacional	Allesandra Aula John Quigley
Green Cross International	Bertrand Charrier
Cámara de Comercio Internacional	Michaela Eglin
Consejo Internacional de Bienestar Social	Julian Disney Hopaira Etemadi Nigel Tarling
Federación Internacional de Centros Sociales	Carol R. Lubin
Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo	Annelise Oeschger
Organización Internacional de Empleadores	Deborah France
Médecins du Monde-International	Alexandre Kamarotos Florence Trintignac Graciela Robert
Rotary International	Gilbert Coutau
Sociedad Internacional para el Desarrollo	Jacqueline Granger
Asociación Internacional Soroptimista	Nicolis Kalliroli
Unión Soroptimista de Grecia	Tombra Marikeri
Federación Democrática Internacional de Mujeres	Sylvie Jan
Conferencia Mundial de la Religión para la Paz	Kazuhiro Yoshinaga
Foro Económico Mundial	Macha Levinson
Federación Mundial de Veteranos de Guerra	Marek Hagmajer
Zonta Internacional	Marie-Claire Seguret

### *Organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo especial*

Sociedad Panrusa de Discapacitados	Alexander Lomakin-Roumiantsev
Amneistía Internacional	Isabelle Scherrer
Asociación Mundial de Mujeres Rurales	Mairanne de Szoeczy
Association de Conseil, d'Organisation, de Recherche et de Développement	Moulay Ali Alaoui

Association for the Advancement of Psychological Understanding of Human Nature	Franziska Haller Barbarz Hug Ammitzboel
Asociación para la Prevención de la Tortura	Barbara Bernath
Association internationale des mouvements familiaux de formation rurale	Aime Caekelberg
Centro de la Mujer Azerbaiyana y el Desarrollo	Jasmin Zeinal-Zade
Comunidad Internacional Baha'i	Diane Alai
Centre of People's Help "BLAGOVEST" – International Public Charitable Organization	Alla Kouzmina
Counterpart Foundation	Beatrice Silverstein
Congreso Mundial Croata	Simun Coric
Grupo de presión de mujeres europeas	M. A. Leunis
Asociación General de Adventistas del Séptimo Día	John Graz René Villeneuve
Oficina Internacional de Investigaciones sobre la Paz de Ginebra	Gyula Csurgai Jean-Pierre Stroot
Il Cenacolo	Loretta Lorenzini Natalia Encolpio Gioia Gabellieri Roberta Pacelli
Movimiento Indio "Tupac Amaru"	Lazaro Pary Anagua
Asociación Internacional de Juristas Demócratas	Renée Bridel
Asociación Internacional de Abogados y Juristas Judíos	Daniel Lack Hadassa Ben-Ito
Consejo Internacional de Mujeres Judías	Andrée Fahri Rebecca Muhlethal Leila Siegel
Consejo Internacional de Mujeres	Marise Paschould Brigitte Polonovski Vaullair
Federación Internacional de la ACAT (Acción de Cristianos para la Abolición de la Tortura)	Claire Chimelli
Federación Internacional de Mujeres Universitarias	Murielle Joye Conchita Poncini
Federación Internacional <i>Terres des Hommes</i>	Bernadette Baillon
Instituto Internacional de Derecho Humanitario	Jovan Patronogic Stefania Baldini
Centro Internacional de Inversiones	Andrei Gueneralov Olga Kachina
Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos	Behrane Ras-Work Dietlinde Jakowetz
Organización Internacional para Promover la Libertad de Enseñanza	Lluis Arasanz



Organización Internacional de Desarrollo de los Recursos Locales	Wilton Littlechild
International Rehabilitation Council for Torture Victims	Mi Christiansen
Conferencia Inuit Circumpolar	Aqqaluk Lyngé
Internacional de Servicios Públicos	Alan Leather Mike Waghorne
Romanian Independence Society of Human Rights	Alberto Telcinschi
Asociación para la Defensa de los Pueblos Amenazados	Mateo Talbon
Susila Dharma International Association	Florianne Syfrig
TIYE International	Rita Nalooop
Internacional de Refractarios a la Guerra	Michel Monod
Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad	Edith Ballantyne
Organización Internacional de Mujeres Sionistas	Alena Lourie
Women's World Summit Foundation	Elly Pradervand
Federación Mundial de Mujeres Metodistas	Renate Bloem
Movimiento Mundial de las Madres	Juliette Sayegh
Organización Mundial de Antiguas Alumnas y Antiguos Alumnos de la Enseñanza Católica	Nancy Dargel
Unión Mundial de las Organizaciones	Ursula Barter–Hemmenrich
World Vision International	Eric Ram
Worldwide Organization for Women	Renée Carol Green
<i>Organizaciones incluidas en la Lista</i>	
Asociación para una Educación Mundial	David Littman
Asociación de Ciudadanos del Mundo	Rene Wadlow
Caucasians United for Reparations and Emancipation	Ida Hakim–Lawrence
Centro de Derecho Ambiental Internacional	Durwood Zaelke Carla Potts Withold Tynowski
Consejo Europeo de Organizaciones de Servicios contra el SIDA	Deborah Gleiser Florian Hubner
Unión Federal de Grupos Étnicos Europeos	Joseph Komlossy
Fundación Friedrich Ebert	Anith Brenneke
Institute for Planetary Synthesis	Rudolf Schneider
Confederación Internacional de Comadronas	Ruth Brauen
Federación Internacional para la Educación de los Padres	Moncef Guitouni
Organización Internacional de Peritos – ORDINEX	Jesús Vásquez Rivera
Asociación Internacional de Investigaciones sobre la Paz	Michel Joye
Oficina Internacional para la Paz	Colin Archer

---

Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos	Jean-Jacques Kirkyacharian
Asociación pro Naciones Unidas de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Keith Hindell
Consejo Empresarial Mundial por un Desarrollo Sostenible	Stephanie Hanford
Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza	Louis Van Beneden
World Islamic Call Society	Sr. y Sra. Najibullah Tabibi
<i>Otras organizaciones no gubernamentales</i>	
Association of Interbalkans Women's Societies	Theresa Du Valala
Asociación de Mujeres contra la Violencia	Raquel Cardoso
ATS Intercultural Program	Marianne Meyer
CEE Network for Gender Issues	Sonia Lokar
Centro de Desarrollo Socioeconómico	Lichia Yiu
Centro de Información del Foro Independiente de Mujeres	Tatiana Barybina
Ingénieurs du Monde	François Ullmann
Asociación Internacional de Mujeres	Erika Bopp
Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas	Anne-Marie Mureau
International Society for Military Law and the Law of War	Rolet Loretan
Karat Coalition	Kinga Lohmann
Medical Action for Global Security (MEDACT)	Jeffrey Segall
Romanian Abolitionist Society	Elena Cervinski
Solidest	Astrid Leka
Together for Peace Foundation	Maria Pia Fanfani
Women's Advocacy Center	Ariana Fullani
Centro de la Mujer	Silvana Mirija
Centro de los Derechos de la Mujer	Urzula Nowakowska
Asociación Mundial de la Mujer	Andy Kingler
Asociación Mundial del Día de la Paz	Jeanne Hrdina

---